MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **SOTERO CACERES FERNANDEZ**
Intendente Municipal

De : **LILIANA GUIMENEZ MELGAREJO**
Responsable de UOC

Fecha : 23 de Junio de 2017

Ref. : **CD Nº 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO S/ CALLE S/N CENTRO URBANO - COSTADO PUESTO DE SALUD" - ID Nº 332864.-**

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 23 de junio del 2017, siendo las 08:00 horas, ocasión en la que se presentaron dos firmas, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación: Oferente **FLETE Y CONSTRUCTORA VERA,** con una oferta económica de **Gs 75.050.000** (Guaraníes setenta y cinco millones, cincuenta mil) y el oferente **MT SOCIEDAD ANONIMA** con una oferta económica de **Gs 86.224.852** (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y dos). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

III. Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con las dos ofertas recepcionadas a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar la Construcción de Pavimento tipo Empedrado S/ calle S/N centro de esta ciudad, teniendo presente las constantes amenazas de lluvias para la zona que suele dejar intransitable el trayecto objeto del pavimento pétreo, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, de la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03, y asumir si así fuere de su parecer, la responsabilidad instada.

IV. Aclaraciones de las ofertas

FLETE Y CONSTRUCTORA VERA: No se ha solicitado al oferente aclaraciones o documentos omitidos.

MT SOCIEDAD ANONIMA: No se ha solicitado al oferente aclaraciones o documentos omitidos.

MUNICIPALIDAD Tembiapora - Caaguazu UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

V. Correcciones aritméticas

Flete y Constructora VERA No se han practicado correcciones aritméticas.
MT SOCIEDAD ANONIMA Se le ha practicado correcciones aritméticas en los siguientes términos:

MT SOCIEDAD ANONIMA				PRECIOS INICIALES		PRECIOS CORREGIDOS	
ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento planialtimétrico y Marcación, Preparación de Suelo con motoniveladora	m2	1.100	28.790	31.668.560	28.790	31.669.000
2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compactación , Mano de obra	m2	900	49.765	44.788.392	49.765	44.788.500
3	Construcción de empedrado	ml	200	39.586	7.917.140	39.586	7.917.200
4	Limpieza final	un	1	1.850.760	1.850.760	1.850.760	1.850.760
	Total General Guaraníes				**86.224.852**	**TOTAL**	**86.225.460**

VI. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **Flete y Constructora VERA Y MT SOCIEDAD ANONIMA** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Flete y Constructora VERA		MT SOCIEDAD ANONIMA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple		Cumple	
Documentos Estatuarios (caso persona jurídica).	No Aplica		No Aplica	
Poderes del firmante (caso persona jurídica)	No aplica		No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de Cedulas Tributaria (RUC)	Cumple		Cumple	
Fotocopia de Ultima Declaración de IVA	Cumple		Cumple	
Fotocopia de Pago de Patente Municipal.	Cumple		Cumple	

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)

Orden	1	2
Empresa	Flete y Constructora VERA	CONSTRUCCIONES CRISPIN
Monto	75.050.000	86.225.460

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÁ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.
Análisis de la oferta más baja

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente al oferente **FLETE Y CONSTRUCTORA VERA** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.

- ✓ No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- ✓ Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

- ✓ Presenta declaración jurada por la que garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en caso de resultar adjudicado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: CUMPLE.

Presenta:

- ✓ Nómina de personales a emplear en la obra, domiciliados en el territorio de la Convocante observando el mínimo de 70%.
- ✓ Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.
- ✓ Compromiso de inscribir a los personales a emplear en la obra en caso de resultar adjudicado.

EXPERIENCIA GENERAL: NO CUMPLE

- ✓ Ha acreditado contar contratos en obras en general cuya sumatoria total de los contratos considerados equivale al 30% del valor de la oferta por cada año de experiencia.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: CUMPLE.

- ✓ Presenta a satisfacción dos contratos en construcción de empedrados
- ✓ Presenta a satisfacción copias de los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos de empedrados.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP N° 1173/16)

- ✓ Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **FLETE Y CONSTRUCTORA VERA** en su totalidad **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases concursales, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación. En tal sentido, en base al sistema de evaluación "pasa o no pasa cumple o no cumple" (el cumplimiento debe ser total), se recomienda la adjudicación del contrato a este oferente en base a la oferta económica presentada. En efecto, por haber recaído recomendación de adjudicación resulta innecesario abordar los demás documentos del oferente situado en segundo lugar en orden de precios.

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Tembiapora - Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

VII. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **FLETE Y CONSTRUCTORA VERA**, con una oferta económica de **Gs 75.050.000** (Guaraníes sesenta y cinco millones, cincuenta mil), en el marco del proceso de contratación **CD Nº 11/2017 PARA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO S/ CALLE S/N CENTRO URBANO - COSTADO PUESTO DE SALUD" - ID Nº 332864**.-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · REPUBLICA DEL PARAGUAY · UOC · Tembiapora - Caaguazú

LILIANA GIMENEZ MELGAREJO
Responsable de UOC